



OGG/HMC/achch
R. 1458/2011

COCA COLA EMBONOR S.A.
RUT. 93.281.000-K
AUTORIZA MODELO DE MAQUINA
EXPENDEDORA AUTOMATICA DE
BEBIDAS FRIAS Y REFRESCOS QUE
INDICA.

ARICA, 31 de Agosto de 2011

RES. EX. N° 1412 DRE. 18.00

VISTOS: El escrito de 12-08-2011, de Don **MATIAS ALEJANDRO FALCON ANACONA RUT N° 18.313.957-6**, en representacion de **COCA COLA EMBONOR S.A. RUT. 93.281.000-K** con domicilio en Av. Santa Maria N° 2653,, comuna de Arica, solicitando autorización para maquinas expendedoras automaticas de bebidas frias y refrescos que indica,

CONSIDERANDO:

1°) Que, el contribuyente, mediante la solicitud presentada el 12-08-2011, pide se le autorice la exención de emisión de documentos de las siguientes máquinas expendedoras automática de bebidas frias y refrescos, marca Sanden Vendo que se centralizarán en sus establecimientos ubicados en Av.Circunvalación Oriente N° 1050, 2 Poniente N° 1372, Av. Circunvalación N° 1055, y Enero Espinoza N°1183, Comuna de Talca.

MAQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMATICAS

MARCA	MODELO	SERIE	N° SELLO	N° FISCAL
Sanden Vendo	V40GF C124	1346089	19046	142128
Sanden Vendo	V40GF C124	1346090	19045	142129
Sanden Vendo	V40GF C124	1346097	19044	142130
Sanden Vendo	V40GF C124	1346098	19043	142131
Sanden Vende	V40GF C124	1346105	19042	142132

CONSIDERANDO:

2°) Que, el contribuyente, mediante la Solicitud presentada el 12-08-2011, pide se le autorice la exencion de emision de documentos de las Siguientes maquinas expendedoras automaticas de bebidas frias y refrescos, marca Sanden que se centralizará en su establecimiento ubicado en Av. O'higgins N° 201, Curico.

MAQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMATICAS

MARCA	MODELO	SERIE	N° SELLO	N° FISCAL
Sanden Vendo	V40GF C124	1346106	19041	142133
Sanden Vendo	V40GF C124	1346113	19040	142134
Sanden Vendo	V40GF C124	1346114	19039	142135
Sanden Vendo	V40GF C124	1346121	19038	142136
Sanden Vende	V40GF C124	1346122	19037	142137
Sanden Vende	V40GF C124	1346608	19036	142138

CONSIDERANDO

3°) Que, el contribuyente, mediante la solicitud presentada el 12-089-2011, pide se le autorise la extension de documentos, de la siguiente maquina expendedora automatica de bebidas frias y refrescos, marca Sanden que se centralizará en su establecimiento ubicado en Av. Leon Bustos N° 0280, Linares.

MAQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMATICAS

MARCA	MODELO	SERIE	N° SELLO	N° FISCAL
Sanden Vendo	V40GF C124	1346609	19035	142139

Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional, estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas expendedoras automaticasde bebidas y refrescos frios, incluidos en el texto "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMATICAS", y lo indicado en la Circular N° 50, de 28 de Agosto de 1998 y la Circular N° 73, de 19 de Noviembre de 1998.

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra A, N° 1, del Código Tributario; Art. 576, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 63, de 30 de Junio de 2005, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE

HA LUGAR a lo solicitado.

Autorizase para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de la máquina expendedora automatica, indicada en el considerando 1°.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 2°, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina expendedora o adulterar los resultados que ella produce, provocara la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMATICAS DE BEBIDAS Y REFRESCOS FRIOS" y a las fijadas en esta parte resolutive.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos lo soliciten.

Asimismo, junto a la máquinas deberá colocarse el cartel entregado por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la máquinas expendedoras automáticas de bebidas..

ORLANDO GODOY GONZALEZ
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIO
DIRECCION REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

DISTRIBUCION:

- VII. Direccion Regional Talca.
- Secretaria Depto. Resoluciones SII Arica
Expediente